



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/8/23, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	ilyhotajZLzh4BUxBym+kg==	Fecha	07/05/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ilyhotajZLzh4BUxBym%2Bkg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	08/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk	PÁGINA	1/3
 KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
Teoría del Consumo Digital (Grado en Pub. y RR.PP.) / Emprendimiento en el Sector de la Creatividad (M.U. Pub. y Gestión de Contenidos)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	1/8/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 abril 2023

Presidente/a,
JOSE JAVIER|
MARZAL|FELICI
 Firmado digitalmente por
 JOSE JAVIER|MARZAL|FELICI
 Fecha: 2023.04.18 09:28:33
 +02'00'
 Fdo.: Javier Marzal Felici

Vocal Secretario/a,
TUR VIÑES MARIA
VICTORIA -
 Firmado digitalmente por TUR
 VIÑES MARIA VICTORIA -
 Fecha: 2023.04.18 09:33:28
 +02'00'
 Fdo.: María Victoria Tur Viñes

Vocal primero/a,
REIG GARCIA
RAMON -
 Firmado digitalmente
 por REIG GARCIA
 RAMON -
 Fecha: 2023.04.18
 09:49:50 +02'00'
 Fdo.: Ramón Reig Garcia

Vocal segundo/a,
MORENO ESPINOSA
PASTORA
MAGDALENA -
 Firmado digitalmente por
 MORENO ESPINOSA
 PASTORA MAGDALENA -
 Fecha: 2023.04.18 09:55:53
 +02'00'
 Fdo.: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Vocal tercero/a,
CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
 Firmado digitalmente
 por CASTILLO
 ESPARCIA ANTONIO -
 Fecha: 2023.04.18
 10:01:28 +02'00'
 Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	08/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk	PÁGINA	2/3
 KGcUhM/YC1gvlJpNiHnLfikamZn/BwYk				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.- Historial académico (hasta 5 puntos)
 - 1.1.- Calificación del expediente académico (hasta 0,5)
 - 1.2.- Afinidad con el perfil de la plaza de titulación de Licenciatura, Grado o Doctorado (hasta 2 puntos)
 - 1.3.- Otros títulos directamente relacionados con el perfil docente o investigador (hasta 2 puntos)
 - 1.4.- Otros méritos relacionados con el historial académico relacionados con el perfil docente o investigador (hasta 0,5 pts.)
- 2.- Historial y experiencia docente (hasta 35 puntos)
 - 2.1.- Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada directamente con el perfil de la plaza (hasta 15 pts.)
 - 2.2.- Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada directamente con el perfil de la plaza (hasta 10 pts.)
 - 2.3.- Directora de cursos de extensión o postgrado relacionados con el perfil docente o investigador de la plaza (hasta 2 pts.)
 - 2.4.- Dirección de Planes de Orientación y Acción Tutorial (hasta 2 pts.)
 - 2.5.- Dirección o codirección de tesis doctorales (hasta 2 pts.)
 - 2.6.- Dirección de Proyectos de Innovación Docente (hasta 2 pts.)
 - 2.7.- Realización de material docente relacionado con el perfil (hasta 2 pts.)
- 3.- Historial y experiencia investigadora (hasta 35 puntos)
 - 3.1.- Calidad y afinidad de las publicaciones de libros y capítulos de libros relacionados con el perfil de la plaza (hasta 8 pts.)
 - 3.2.- Calidad y afinidad de las publicaciones en revistas científicas relacionados con el perfil de la plaza (hasta 8 pts.)
 - 3.3.- Participación en congresos nacionales e internacionales; seminarios (hasta 8 pts.)
 - 3.4.- Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar) (hasta 3 pts.)
 - 3.5.- IP de un grupo de investigación relacionado con el perfil de la plaza (al menos 1 año) (hasta 4 pts.)
 - 3.6.- Dirección de revistas científicas relacionadas con el perfil de la plaza (hasta 4 pts.)
- 4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 6 puntos)
 - 4.1.- Experiencia profesional (no docente) en el sector directamente relacionada con el perfil de la plaza (hasta 2 pts.)
 - 4.2.- Registro de patentes, marcas o propiedad intelectual (hasta 2 pts.)
 - 4.3.- Creación de proyectos de emprendimiento (hasta 2 pts.)
- 5.- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos)
 - 5.1.- Participación en cargos de gestión universitaria con nombramiento (hasta 3 puntos)
- 6.- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (0 puntos)
- 7.- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
 - 7.1.- Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate. (hasta 5 puntos)
- 8.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
 - 8.1.- Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina (hasta 5 puntos)
- 9.- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
 - 9.1.- Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina (hasta 5 puntos)
- 10.- Otros méritos (hasta 1 punto)
 - 10.1.- Calidad de otros méritos docentes e investigadores (hasta 1 punto)

Sevilla, a 18 abril 2023

Presidente/a,
JOSE JAVIER MARZAL|FELICI
 Firmado digitalmente por JOSE JAVIER|MARZAL|FELICI
 Fecha: 2023.04.18 09:28:52 +02'00'

Fdo.: Javier Marzal Felici

Vocal Secretario/a,
TUR VIÑES MARIA VICTORIA -
 Firmado digitalmente por TUR VIÑES MARIA VICTORIA
 Fecha: 2023.04.18 09:33:59 +02'00'

Fdo.: María Victoria Tur Viñes

Vocal primero/a,
REIG GARCIA RAMON -
 Firmado digitalmente por REIG GARCIA RAMON -
 Fecha: 2023.04.18 09:50:23 +02'00'

Fdo.: Ramón Reig García

Vocal segundo/a,
MORENO ESPINOSA PASTORA MAGDALENA -
 Firmado digitalmente por MORENO ESPINOSA PASTORA MAGDALENA -
 Fecha: 2023.04.18 09:56:17 +02'00'

Fdo.: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Vocal tercero/a,
CASTILLO ESPARCIA ANTONIO - DNI
 Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO -
 Fecha: 2023.04.18 10:01:45 +02'00'

Fdo.: Antonio Castillo Esparcia

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gvJpNiHnLfikamZn/BwYk. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	08/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gvJpNiHnLfikamZn/BwYk	PÁGINA	3/3
 KGcUhM/YC1gvJpNiHnLfikamZn/BwYk				